

DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ

técnico en auxiliar de enfermería

CONTACTO

3022910069

1992-10-09

CC 1019075828

lau.dia.samu@hotmail.com

calle 35 # 1 este - 45

FORMACIÓN ACADÉMICA

2015-06-13
auxiliar de enfermería
alexander Fleming

PERFIL PROFESIONAL

persona honesta, cumplida, honorable, inteligente, dedicada y muy enamorada de su profecion

EXPERIENCIA LABORAL

fidpah
auxiliar de enfermeria
2023-01-01 - 2023-06-30
angie zamora - 3212217637
cuidados de enfermería como: control y registro de signos vitales, apoyo y supervisión de higiene mayor y menor, apoyo de dietas, supervisión de actividades por el equipo psicosocial, gestión y apoyo de citas médicas, ingreso de medicamentos, administración de medicamentos en papelería firmas y rótulos de supervisiones, apoyo de capacitaciones sobre los medicamentos, apoyo de cuidados paliativos en área de enfermería, se realiza gestiones de traslados IPS, se realiza gestión de pqr sobre medicamentos

REFERENCIAS PERSONALES

carolina salinas
auxiliar de enfermería
3203088702

cindy acosta
recursos humanos
3012276963

FUMDIR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.075.828

MORENO GONZALEZ

APELLIDOS

DIANA FERNANDA

NOMBRES

Diana Fernanda M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-NOV-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00268912-F-1019075828-20101203 0025099433A 1 35919337

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDIR

Inscripción: S.E.D. No. 119
Registro: S.N.P. No. 098319

Acta de Grado.
Centro de Educación de Adultos Cultural

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de diciembre del año 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector y Secretaria, en la rectoría del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución autorizada por la Secretaria de Educación Distrital en el Nivel de Educación y Media, según resolución 4108 de Septiembre 12 de 2.002 para otorgar el titulo de bachiller, en la MODALIDAD ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y academia de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad aparecen a continuación:

Moreno González Diana Fernanda

Identificado (a) con C.C. 1.019.075.828 de Bogotá D.C.

Es fiel copia de acta general No. 20 de fecha 11 días de diciembre de 2010, conformada por doscientos diez (469) estudiantes, comenzando con el nombre de: ALVARADO GRANADOS CARLOS EDUARDO y cerrando con el nombre de: ZAPATA TORRES JAMES JOSÉ

Rector
C.C. 7.305.549

Secretaria
C.C. 23.497.733

Dado en Bogotá, a los once (11) nueve días del mes de diciembre del año 2010.

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDI

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CENTRO DE TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA

ALEXANDER FLEMING

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Protección Social, Acuerdo Ejecutivo No. 62 del 27 de Octubre de 2005.
Resolución No. 986 del 16 de Marzo de 2006, Emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización de programa acuerdo No. 142 del 21 de Mayo de 2009 emanada por el Ministerio de Protección Social
Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro del programa resolución 110169 del 27 de Mayo de 2010
Emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL N° C 018 ACTA INDIVIDUAL N° C 1507

En Bogotá D.C., El día 13 de Junio del año 2015, se reunieron en el aula Múltiple de El Centro de Técnicos Auxiliares En Enfermería Alexander Fleming, el Representante Legal, la Directora General, la Directora Académica y el cuerpo de docentes. Previo Juramento de rigor se le hizo entrega a:

DIANA FERNANDA MORENO GONZÁLEZ

C.C 1.019.075.828 De Bogotá D.C

Le confiere el Certificado De Técnico Laboral Por Competencias

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente El Programa Académico y Prácticas Reglamentarias con una intensidad de 1800 horas

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C.
a los 13 Días del mes de Junio del año 2015.

CENTRO DE TECNICOS AUXILIARES EN ENFERMERIA ALEXANDER FLEMING

ROBERTO GALINDO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA

MARCELA GALINDO GÓMEZ
DIRECTORA ACADÉMICA

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDI

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **1534** *de* **09/02/2016**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 8211 de julio de 1989 y 449 de febrero 8 de 1993 del ministerio de Salud y, Resolución No 001390 del 10 de marzo de 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MORENO GONZALEZ DIANA FERNANDA Identificado(a) con CC número 1019075828 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según CERTIFICADO de AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por CTRO DE TEC. AUX. EN ENFERMERIA ALEXANDER FLEMING. el día 13/06/2015.
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MORENO GONZALEZ DIANA FERNANDA identificado(a) con CC número 1019075828 expedida en BOGOTA D,C para desempeñarse como AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **09/02/2016**

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C 26/Abl/2018
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Diana Moreno Gonzalez
CC. # 1019.075.828 Bogotá
Firma

Reviso : Daniel Ortiz B.
Elaboro : Víctor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001 icontec
NTCGP 1000 icontec

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Documento creado con la app web de FUMDIR
FUMDI

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1019075828

Primer Nombre

diana

Primer Apellido

moreno

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4650

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-05-09→1:13:20 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificaci
CC	1019075828	DIANA	FERNANDA	MORENO	GONZALEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ identificado(a) con CC 1019075828 registra La siguiente información:

2025-05-09→1:13:20 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2025-01-21	70582	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2016-02-09	1534	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad

con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

NIT: 860.020.533-1
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4616
DE OCTUBRE 14 DE 1965

CENTRO MYA

Madres y Amigos del niño con necesidades educativas especiales
Discapacidad Cognitiva - Dificultad del Aprendizaje

LA DIRECTORA GENERAL
CENTRO M Y A

CERTIFICA:

Que la señorita **DIANA FERNANDA MORENO GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.019.075.828** de Bogotá, prestó sus servicios para esta Institución en calidad de **AUXILIAR DE REHABILITACIÓN**, con la modalidad de contrato Prestación de Servicios desde el **primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014)** hasta el **treinta y uno (31) de Julio de dos mil quince (2015)**.
Posteriormente prestó sus servicios en calidad de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, con modalidad de contrato Prestación de Servicios desde el **primero (1) de Agosto de dos mil quince (2015)**, hasta el **veintiocho (28) de Octubre de dos mil quince (2015).**

Los servicios contratados fueron:

Velar por el bienestar, atención y cuidado de los niños, niñas, jóvenes y adultos del centro, Manejar en forma confidencial, prudente y responsable la información de los usuarios e institucional, Llevar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a citas médicas y exámenes de diagnóstico, Realizar seguimiento de la urgencia que el usuario requiera para la preservación de su salud.
Fomentar y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación del servicio de salud, Acompañar cuando se le solicite, al grupo encargado en salidas pedagógicas y recreativas, Solicitar citas médicas, de laboratorio o procedimientos para los niños, niñas, jóvenes y adultos del centro, Reportar en el cuaderno de control diario lo acontecido durante el turno, Solicitar los recursos necesarios y hacer uso racional de los bienes a su cargo, Vigilar y dar cumplimiento al porte y la utilización de elementos de protección personal, Ejecutar y apoyar las actividades programadas por las diferentes áreas de acuerdo a las planeaciones e indicaciones dadas por los profesionales, Ejecutar y hacer cumplir las normas de orden administrativo, el plan de atención y los lineamientos técnico administrativos emitidos por el ICBF, Apoyar la ejecución de los planes, programas y proyectos de la institución, Apoyar el servido de los alimentos a los usuarios en los cinco tiempos de comida, Cumplir con la aplicación de los 10 correctos en el servicio, Vigilar y mantener el perfecto orden y aseo en las instalaciones (servicio de alimentos, comedor, espacios lúdicos, aulas, baños y dormitorios), Brindar acompañamiento al diario vivir de los usuarios, Realizar inspecciones periódicas sobre la segregación de los residuos generados e informar las anomalías al coordinador del comité, Apoyar y acompañar las actividades educativas, deportivas, lúdicas, recreativas y de salud propuestas para los usuarios del centro, Tramitar, gestionar y radicar oportunamente en las EPS las órdenes para citas de control de salud, laboratorios clínicos, exámenes diagnósticos y procedimientos para los usuarios en el momento que le sean asignados por su jefe inmediato, Suscribir y/o supervisar el kárdex de medicamentos, Ingresar los medicamentos al kárdex de suministros por orden médica, Recoger los medicamentos en las EPS para proveer las diferentes unidades de servicio cuando le sea asignado.
Mantener al día, organizados y apropiadamente archivados todos los documentos que hagan parte de las historias clínicas.
Portar el uniforme acorde con las normas establecidas por el servicio de salud del Centro MYA.
Velar por el uso racional de los equipos, mobiliario, materiales e insumos utilizados para el desarrollo de las actividades y reportar las anomalías que presenten a su jefe inmediato, Apoyar y acompañar las actividades educativas, recreativas, deportivas, lúdicas y de salud propuestas para los niños, niñas, jóvenes y adultos del centro, Asistir obligatoriamente a todas las capacitaciones programadas en la institución por el área de salud, académica, psicosocial o administrativa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de dos mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,

ASTRID RACEDO ALMANYA
Directora General

Carrera 67 No. 180-15 - Telefax: 671 10 70 - 671 12 37 - Bogotá D.C.
www.centromya.org - E-mail: centromya@centromya.org

Documento creado con la app web de FUMDIR
FUMDI

PBX: 678 0655
FAX: 670 5375
Carrera 8C Bis A No. 164A-51
ninandes@ninandes.org
Bogotá, Colombia
Nit. 800036578-2

NIÑOS DE LOS ANDES

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **MORENO GONZALEZ DIANA FERNANDA** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 1.019.075.828 de Bogotá, laboró en nuestra Institución durante el periodo comprendido entre **Mayo 3 de 2018** hasta el día **Noviembre 30 de 2018**; mediante Contrato fijo inferior a un año, desempeñándose en el cargo de **FORMADORA DE VIDA**, con una asignación salarial mensual de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($968. 500.oo) más horas extras promedio mensual de CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($57. 373.oo).

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes Enero de 2019, con destino a QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

Fundación Niños de los Andes
Nit.: 800.036.578-2

LADY Y. ALARCON NARVAEZ
Coordinadora Recursos Humanos
R- 038/2018

C.C. 1'019.075 828

www.ninandes.org

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDI

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14827221569

(415)7707212489984(8020) 000001482722156 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 7 5 8 2 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 7 5 8 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	GONZALEZ	DIANA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 132 D 129 19

42. Correo electrónico: lau.dia.samu@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 4 7 5 9 0 4	3 0 4 5 9 1 5 0 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 3 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 10 / 11 : 23: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO GONZALEZ DIANA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Documento creado con la app web de FUMDIR

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUMDIR

Fecha generación documento PDF: 02-05-2024 07:41:21

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019075828** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:24:57 AM horas del 09/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019075828**
Apellidos y Nombres: **MORENO GONZALEZ DIANA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:40 horas del 09/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019075828,** Apellidos y Nombres **MORENO GONZALEZ DIANA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUMDIR**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271043508

PIB
14:02:45

Bogotá DC, 08 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019075828:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de mayo de 2025, a las 14:05:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019075828
Código de Verificación	1019075828250508140503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2025 03:06:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019075828** y Nombre: **DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115597132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Fernanda Moreno Gonzalez, identificado(a) con CC número 1019075828, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019075828
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Fernanda Moreno Gonzalez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/10/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	8 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	28/05/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1019075828 DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ Desde 01/01/2025 - Vigente N.I.T. 830143151 FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI Desde 01/09/2024 Hasta 31/01/2025CEDULA DE CIUDADANIA 1019075828 DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ Desde 30/12/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1019075828 DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ Desde 01/01/2023 Hasta 31/07/2024

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIANA FERNANDA MORENO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.075.828**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Marzo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Documento creado con la app web de FUMDIR

FUMDI

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **08/05/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DIANA MORENO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1019075828**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488421206217**
Fecha de apertura	**16/05/2021**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA